

## LA PRUEBA EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

Lo puede ver en directo y en modo grabación vía internet

### Ponente

**Don César García Novoa**

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario  
Universidad de Santiago de Compostela (USC)

### Programa

1. La prueba en los distintos procedimientos. Prueba en el procedimiento de comprobación y prueba en el procedimiento de resolución de recursos económico-administrativos
2. Los distintos medios de prueba admisibles en los procedimientos tributarios. Libertad probatoria y exclusión de la prueba tasada
3. Carga de la prueba. La matización de la regla del artículo 105 de la Ley General Tributaria y el principio de facilidad probatoria
4. Momento de la aportación de la prueba o hay un trámite de admisión y práctica de la prueba. el artículo 96 de la Ley General Tributaria y la inexistencia de un trámite
5. La factura. La factura como prueba no preferente. La posibilidad de exigir a la Administración que se acredite la realidad de las operaciones. El juego de las facturas falsas. Especial referencia a los procesos por delito contra la Hacienda Pública. La factura en el IVA y en el Impuesto de Sociedades
6. La presunción de veracidad de las actas y diligencias. Significado del concepto "hechos aceptados" del artículo 107 de la Ley General Tributaria. Las actas y diligencias en los procesos por delito contra la Hacienda Pública
7. Los datos obtenidos de terceros. Posibilidad de alegar inexactitud de datos aportados por terceros
8. Problemas probatorios de la contabilidad. No es prueba tasada ni preferente. El problema de los pasivos ficticios y la prueba de que proceden de un ejercicio prescrito. Deudas que figuran en la contabilidad con anterioridad a un ejercicio prescrito
9. La prueba de peritos. Periciales en los juicios contencioso-administrativo y en los procesos penales. Las pericias técnicas y la actuación como peritos de los inspectores actuarios
10. La prueba ilegal. La nulidad de la prueba. La desconexión causal y el llamado hallazgo inevitable
11. Algunos casos especiales de prueba. Prueba de los gastos deducibles. La sentencia del TSJ Cataluña de 18 de septiembre de 2007
12. La prueba de las dietas. La prueba de la afectación de bienes. La prueba en los procedimientos de comprobación por los órganos de gestión. El procedimiento de verificación de datos y el cotejo previo
13. Conclusiones

Envíe por email a [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com) ☒ o fax **912 184 249**

Nuestro teléfono ☎ **912 184 798** y vía web [www.servidar.com](http://www.servidar.com)

## Seminario

### La prueba en los procedimientos tributarios

- **Nueva Fecha:** 20 de febrero de 2019
- **Lugar:** videoconferencia vía internet en directo y se graba para volver a verla durante dos meses
- **Horario:** 17.00 a 20.00 horas, una hora menos en Canarias
- **Importe, precio especial: 65 €**

Apellidos \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Empresa \_\_\_\_\_ CIF \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_

Calle \_\_\_\_\_

CP \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

Tel \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_ e-mail \_\_\_\_\_

Email para envío de factura \_\_\_\_\_

Email para envío de publicidad \_\_\_\_\_

#### FORMA DE PAGO

- Por transferencia a la cuenta de la **Caixa nº** ES83 2100 5192 3722 0016 1815

Por favor, indicar en la transferencia nombre del asistente y teléfono

- Talón nominativo a nombre de Escuela de Negocios Dar a enviar por correo

- Cargo en cuenta: ES \_\_\_\_\_

- Tarjeta: Nº \_\_\_\_\_ Vto.: \_\_\_\_\_

PROTECCIÓN DE DATOS: le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de ESCUELA DE NEGOCIOS DAR S.L.U para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose por Email: [info@servidar.com](mailto:info@servidar.com)

**Escuela de Negocios DAR, SLU – B35578673 -Avda. Escaleritas, 52 C Local 37 - 35011 Las Palmas de GC**